



## Transparencia Fiscal - Información de saldos y rentas de origen financiero

La Dirección General Impositiva estableció las formas, condiciones y plazos en que las entidades financieras obligadas a informar deben remitir la información relativa a saldos, promedios y rentas sobre cuentas financieras de acuerdo al Capítulo I de la Ley [19.484 de 5 de enero de 2017](#) y su Decreto reglamentario [77/017, de 27 de marzo de 2017](#).

### **Portal Informativo**

Contenidos normativos y técnicos relevantes para que las entidades financieras obligadas a informar puedan dar un efectivo cumplimiento a sus obligaciones.

[Ver Informe vinculado](#)